

**FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER.
FIDUCIARIA BOGOTÁ**

CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-008-2020

ACLARACIÓN

Se aclara que mediante la Adenda N° 2 de la convocatoria de la referencia y la cual modifica y aclara los términos de referencia, se informa el número del **NIT** correspondiente a la **CONTRATANTE**. Así lo señala el numeral **CUARTO** de la Adenda:

(...)

CUARTO: ACLARAR el NIT del beneficiario asegurado, de esta forma:

CONTRATANTE: FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ identificado con NIT 830.055.897-7. (...)

Posteriormente y a través de la Adenda N° 4 se aclaró la palabra **sanciones** dentro de las exigencias que debía contener la garantía de seriedad de la oferta dispuesta en el numeral 2.1.1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de esta manera:

(...)

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los **perjuicios** imputables al proponente, en los siguientes eventos:

(...)

El citado numeral se transcribió en su totalidad señalando como NIT el siguiente número: 830.053.897-7 y por un error mecanográfico se escribió mal uno de sus números. En este sentido es importante señalar que la exigencia del requisito habilitante de asegurar la seriedad de la oferta no puede hacerse con un NIT diferente al que corresponde al **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ**.

Por lo tanto, como lo señala la respuesta a las observaciones, la **Adenda N° 2**, el NIT del beneficiario asegurado es: **830.055.897-7**.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días de marzo de dos mil veinte (2020)

**FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER.
FIDUCIARIA BOGOTÁ**